

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “GANA GANA AV VILLAS”

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña “GANA GANA AV VILLAS” (en adelante “La Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implicará la descalificación inmediata del participante En la campaña y/o revocatoria de los premios.

PRIMERO. DEFINICIONES:

1. **FACTURACIÓN.** Se entenderá como el valor pagado en las compras realizadas a través de POS (datáfonos), usando los Medios de Pago en modalidad presente, en los establecimientos de comercio.
2. **GRUPOS:** Para efectos de la Presente Campaña, los participantes van a ser divididos en 3 grupos, el primero siendo el “Grupo A” conformado por aquellos clientes que su promedio de facturación por transacción en los 2 últimos meses, antes de iniciar campaña haya sido menor o igual a \$64.000 pesos colombianos. El segundo siendo el “Grupo B” conformado por aquellos clientes que su promedio de facturación por transacción en los 2 últimos meses antes de iniciar campaña haya sido mayor a \$64.000 y menor o igual a \$140.000 pesos colombianos. El tercero siendo el “Grupo C” conformado por aquellos clientes que su promedio de facturación por transacción en los 2 últimos meses antes de iniciar campaña haya sido mayor a \$140.000 pesos colombianos.
3. **CANALES VIRTUALES.** Son herramientas de acceso que el Banco Comercial AV Villas, pone a disposición de sus clientes para que realicen transacciones digitales, ingresando a la web www.avvillas.com.co (Banca Virtual) y desde AV Villas App
4. **CLIENTES PARTICIPANTES.** Son los titulares personas naturales, con cédula de ciudadanía o extranjería que hayan recibido la comunicación enviada por el Banco y que, al primer día de iniciar la campaña, esto es el día 15 (quince) de marzo de 2021, tengan como mínimo una cuenta de ahorros activa con el Banco, que le permita realizar transacciones a través de Tarjeta Débito AV Villas o con canales virtuales (Web AV Villas o APP AV Villas), que cumplan los términos y condiciones previstos en el presente documento
5. **MEDIOS DE PAGO.** Las Tarjetas Debito AV Villas asociadas como medio de pago a cuentas de ahorro y canales virtuales Web AV Villas o APP AV Villas
6. **FACTURACIÓN MÍNIMA Y OPCIONES PARA PARTICIPAR:** Solo aplican las transacciones de compra nacional o internacional con tarjeta débito AV Villas, así como las transacciones en Canales Virtuales (Web AV Villas y APP AV Villas) que se detallan a continuación, siempre y cuando sean iguales o superiores a los montos mínimos establecidos para cada grupo:

✓ Transacciones:

- Compras y Pagos PSE
- Pago de Servicios Públicos y Privados
- Pago de impuestos
- Pago Tarjeta de Crédito AV Villas, de Grupo AVAL y otros Bancos.
- Pago de Obligaciones AV Villas y de Grupo AVAL (Libre inversión e Hipotecario)
- Pagos con Código QR Tarjeta Débito
- Transferencias (a cuentas AV Villas, de Grupo AVAL, otros Bancos y celular a celular)

✓ Grupos:

- a. **Grupo A:** Valor mínimo que deberá realizar el cliente por cada compra será de: \$64.000 pesos colombianos
- b. **Grupo B:** Valor mínimo que deberá realizar el cliente por cada compra será de: \$150.000 pesos colombianos
- c. **Grupo C:** Valor mínimo que deberá realizar el cliente por cada compra será de: \$500.000 pesos colombianos

SEGUNDA - PROPÓSITO:

Otorgar 100 premios por valor de \$500.000 pesos colombianos, cada uno, que serán depositados en la cuenta de ahorros de cada ganador, para una bolsa total de premios de \$50.000.000 para los clientes con Tarjeta Débito y canales virtuales (Web AV Villas o APP AV Villas) del Banco Comercial AV Villas S.A., personas naturales, mayores de 18 años, de acuerdo con el grupo en el que participen, siempre y cuando cumplan los términos y condiciones previstos en la presente Campaña.

TERCERO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA PROMOCIONAL:

Podrán participar los clientes del Banco Comercial AV Villas S.A., que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Ser persona natural, titular de la cuenta de ahorros activa que realice transacciones con Tarjeta Débito AV Villas, o desde los canales virtuales (Web AV Villas o APP AV Villas)
- b. Tener cédula de ciudadanía o extranjería.
- c. Realizar Compras nacionales o internacionales, compras y pagos PSE, pago de servicios públicos y privados, pago de impuestos, pagos de tarjeta de crédito AV Villas, de grupo aval y otros bancos, pago de obligaciones AV Villas y de grupo aval (libre inversión e hipotecario), pagos con código QR tarjeta débito, transferencias (a cuentas AV Villas, de grupo aval, otros bancos y celular a celular) durante el periodo de vigencia de la campaña, con tarjetas débito del Banco AV Villas, o desde canales virtuales (Web AV Villas y APP AV Villas), cumpliendo con los montos previstos en estos términos y condiciones.

- d. Para participar en la campaña el Cliente participante debe tener su(s) tarjeta(s) Débito AV Villas en estado: "NORMAL" o "ACTIVA", es decir vigente al momento de realizar la asignación de oportunidades por cumplimiento de la facturación mínima requerida para el grupo en el cual se encuentra ubicado cada cliente participante.
- e. Tener los datos actualizados en el Banco AV Villas
- f. El cliente participante conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder a los premios asignados
- g. Al momento de abonar los \$500.000 a la cuenta de ahorros que se encuentra vinculada a la tarjeta débito o los canales virtuales (Web AV Villas y APP AV Villas) utilizados por el Cliente Participante, la cuenta se deberá encontrar en estado "NORMAL" o "ACTIVA", si fuese un estado diferente a este, se procederá a escoger a el siguiente cliente ganador a partir del puesto N°101, hasta tener 100 ganadores por ranking.
- h. Una persona natural solo podrá hacerse acreedor de un premio.
- i. El cliente participante deberá estar al día o en estado normal en el pago de todos los productos con el Banco Comercial AV Villas S.A.
- j. Durante toda la ejecución de la presente Campaña el participante deberá ser cliente activo del Banco.

PARÁGRAFO PRIMERO: Participarán los clientes a los que el Banco Comercial AV Villas les haya enviado comunicación dando a conocer la campaña y el grupo al cual fueron asignados, los cuales también deben cumplir con los requisitos mencionados en este numeral, y que al momento de la redención del premio tenga su información actualizada con el Banco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Podrán participar en la Campaña Colaboradores del Banco, a excepción de los que integran la Gerencia de Estrategia Comercial Banca Personas, Gerencia de Medios de Pago, Dirección de Publicidad y Dirección de Inteligencia y Soporte Comercial.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que el cliente no desee participar en la campaña, deberá comunicarse a cualquiera de los diferentes canales de servicio al cliente, los cuales podrán ser consultados en la página web del Banco.

CUARTO. - NO PARTICIPARÁN EN ESTA CAMPAÑA:

- a. Los empleados y colaboradores del Banco Comercial AV Villas S.A., que pertenezcan a la Gerencia de Medios de Pago, Gerencia de Estrategia Comercial Banca Personas, la Dirección de Inteligencia y Soporte Comercial y de la Dirección de Publicidad.
- b. Clientes personas jurídicas.
- c. Las transacciones reversadas o no exitosas.
- d. Las transacciones que no alcancen los valores mínimos requeridos, para cada grupo de clientes.
- e. Las transacciones fraudulentas o con sospechas de fraude por parte de alguno de los clientes participantes. El Banco Comercial AV Villas S.A se reserva el derecho a su exclusiva discreción, de invalidar o descalificar cualquier y toda participación de un cliente cuando

exista algún indicio de que ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta promoción.

- f. No participarán compras en corresponsales bancarios, recargas de tarjeta de transporte, transferencias de celular a celular, recargas a celular u otras transacciones diferentes a las descritas en el numeral 6 de la cláusula Primera de estos términos y condiciones.
- g. No participan las personas naturales que durante la vigencia de la presente campaña tengan sus tarjetas Débito AV Villas o sus canales virtuales (Web AV Villas y APP AV Villas) bloqueados, inactivos o cancelados por cualquier causa. Si el Banco verifica esta situación con posterioridad al inicio de la campaña, podrán ser excluidos inmediatamente y sin previo aviso.

QUINTO. - MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Para participar en la Campaña el cliente deberá acumular la mayor cantidad de transacciones con el valor definido para el grupo en el cual se encuentre ubicado y que le será informado al inicio de la campaña. Para ubicarse entre los primeros 100 clientes con la mayor cantidad de transacciones con el monto de facturación cumplido, deberá estar en el ranking entre el puesto N1 y N100 para obtener un premio de \$500.000 pesos que será abonado a en la cuenta de cada ganador, los grupos son los siguientes:

- **Grupo A:** Valor mínimo que deberá realizar el cliente por cada compra será de: \$64.000 pesos colombianos
- **Grupo B:** Valor mínimo que deberá realizar el cliente por cada compra será de: \$150.000 pesos colombianos
- **Grupo C:** Valor mínimo que deberá realizar el cliente por cada compra será de: \$500.000 pesos colombianos

PARÁGRAFO PRIMERO: Aplica únicamente para compras nacionales e internacionales con tarjeta débito y para las transacciones en canales virtuales (Web AV Villas y APP AV Villas) transferencias hacia otros Bancos, pago de obligaciones financieras, pago de servicios públicos y pagos PSE). En el caso de las compras internacionales, se tendrán en cuenta las transacciones que aparezcan en el sistema en las fechas de corte. El Banco Comercial AV Villas S.A. no se responsabiliza por demoras que los comercios generen en la carga de compras realizadas en el exterior en las cuentas de los clientes participantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No se tendrán en cuenta transacciones por retiros en cajeros automáticos, cuotas de manejo, comisiones e intereses.

PARÁGRAFO TERCERO: Para ingresar al ranking los clientes participantes deberán acumular la mayor cantidad de transacciones cumpliendo con la facturación mínima requerida. Cada cliente deberá realizar el mayor número de transacciones iguales o superiores al mínimo establecido para su grupo y así participar buscando ubicarse entre el puesto N°1 y N°100

PARÁGRAFO CUARTO: El Banco Comercial AV Villas S.A, podrá definir fechas específicas y puntuales, donde la acumulación por haber realizado transacciones iguales o mayores al mínimo establecido para su grupo cuenten como doble acumulación

PARÁGRAFO QUINTO: El Banco Comercial AV Villas a definido otorgar a los Clientes Participantes en la presente campaña, un incentivo adicional que incrementará el número de transacciones, si cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- A. Por solicitar el cambio de la Tarjeta Débito maestro a la nueva Tarjeta Débito MasterCard, se otorgarán 5 oportunidades una única vez.
- B. Por cada transacción superior al monto establecido para cada participante, con la nueva Tarjeta Débito MasterCard por E-commerce, (transacciones por internet) se otorgarán 3 oportunidades.
- C. Por registrarse en los canales digitales (AV Villas APP y avillas.com.co) se otorgarán 10 oportunidades una única vez.

PARÁGRAFO SEXTO: En caso de presentarse empate entre dos clientes participantes, la asignación del puesto se dará al participante que primero haya alcanzado las transacciones con la facturación mínima requerida durante la vigencia de la Campaña.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: Todos los participantes tienen las mismas oportunidades de ganar de acuerdo con la cantidad de transacciones que acumulen, cumpliendo con el valor definido para el grupo en el cual se encuentre ubicado, razón por la cual los cien ganadores podrán ubicarse en uno o varios de los grupos definidos.

SEXTO. - CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:

- a. La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- b. Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.
- c. Está permitido que un cliente participe con una (1) o más tarjetas debito del Banco AV Villas S.A, expedidas a su nombre como persona natural, sin embargo, será acreedor a un solo premio
- d. La acumulación de oportunidades es por cliente
- e. La fecha de las transacciones que se tomarán en cuenta para reportar la facturación de la Tarjeta Debito y de los canales virtuales (Web AV Villas o APP AV Villas), corresponderá a aquellas transacciones que aparezcan en el sistema en las fechas de corte. El Banco Comercial AV Villas S.A no se responsabiliza por las demoras que los comercios generen en la carga de compras en las cuentas de los clientes participantes.
- f. Los clientes seleccionados en cada uno de los grupos, previamente informados por el Banco, con el simple uso del producto, se entenderá que acepta los términos y condiciones de La Campaña y participación en la misma. Sin embargo, en caso de que el tarjetahabiente no desee participar en la campaña deberá informar esta situación, en cualquier momento dentro de la vigencia de la campaña, comunicándose a la línea AUDIOVILLAS, desde Bogotá 3363199 – 4441777, Barranquilla: 3304330, Bucaramanga: 6302980, Medellín: 3256000, Cali: 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000.

SÉPTIMO. - VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

La vigencia de la Campaña será contada a partir del quince (15) de marzo de 2021 hasta el quince (15) de mayo de 2021. Los clientes participantes podrán acumular la mayor cantidad de transacciones cumpliendo con el monto de facturación mínimo requerido, siempre que las transacciones sean realizadas en las condiciones que se exigen en este documento, dentro de los respectivos períodos de la vigencia de la Campaña y según lo establecido en el numeral décimo referente a “Metodología, Lugar y Fechas de la asignación de ganadores”.

OCTAVO. - MÉTODO DE DIVULGACIÓN:

La campaña solo aplica para clientes que hayan recibido comunicación enviada a través del email del Banco AV Villas del buzón: Banco AV Villas <contacto@bancoavillas.com.co>, del SMS: 85388 y pauta en redes sociales, medios de comunicación establecidos por el Banco para divulgar la campaña prevista en el presente documento.

NOVENO. - PLAN DE PREMIOS:

El Banco Comercial AV Villas S.A., ha definido los siguientes premios para la Campaña

- Bono por cliente de \$500.000 pesos moneda corriente colombiana, que será depositado a la cuenta de ahorros vinculada a la tarjeta debito de la cual es titular el ganador.
- Serán 100 clientes ganadores, para una bolsa total de premios de: \$50.000.000 millones de pesos moneda corriente colombiana

DÉCIMO. - METODOLOGÍA, LUGAR Y FECHAS DE LA ASIGNACION DE GANADORES:

El Banco elaborará un listado de clientes participantes teniendo en cuenta los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Este listado de clientes será utilizado para los fines exclusivos aquí indicados y, por lo tanto, no será divulgado entre los clientes del Banco.

Para la asignación de los premios el Banco comercial AV Villas S.A., solicitará al área encargada de certificar las cifras, los clientes que se encuentren entre las posiciones 1 al 100, que hayan acumulado más transacciones y cumpliendo las condiciones de asignación de oportunidades durante el periodo de la vigencia de la campaña.

La asignación de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos del Banco Comercial AV Villas.

Los ganadores serán escogidos en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C., Dirección General del Banco Comercial AV Villas

DÉCIMO PRIMERO. - PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO:

- Dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de finalización de la vigencia de la campaña, los ganadores serán contactados telefónicamente a los números registrados en el Banco Comercial AV Villas S.A., para que se acerquen a alguna de las oficinas de éste a firmar el Acta de Entrega del Premio.
- Cada uno de los 100 ganadores deberá acercarse a la oficina que individualmente determinen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de ser contactados por un representante del Banco, para firmar los siguientes documentos:

Declaración de Elegibilidad para la Promoción y Exoneración de Responsabilidad / Divulgación y Acta de Entrega del premio.

- En caso de no lograr comunicación con alguno o algunos de los ganadores luego de haber realizado tres (3) llamadas, el premio será asignado al cliente que, en su orden, se encuentre después del puesto No. 100, hasta completar siempre los 100 ganadores.
- La lista de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo diez (10) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores
- Para que el premio pueda ser asignado el cliente participante:
 - ✓ Debe tener la cuenta de ahorros en estado normal y activa
 - ✓ Tener su tarjeta Debito en estado normal y activa
- El premio de \$500.000 pesos moneda corriente colombiana, será abonado a la cuenta de ahorros AV Villas, a la cual se encuentra vinculado el participante, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes de que el cliente haya firmado los documentos descritos en el numeral Decimo Primero.
- Este premio no es transferible a un tercero
- El Banco no cubre los gastos en los que deban incurrir los ganadores para reclamar los premios.

PARÁGRAFO: El plazo máximo para firmar la documentación descrita en este numeral es de cinco (05) hábiles contados a partir del día siguiente de ser contactados por un representante del Banco informando que es uno de los 100 ganadores de un premio de \$500.000 pesos moneda corriente colombiana, transcurridos estos cinco días (05), sin que el participante ganador, se haya acercado a la oficina que él determino para diligenciar dichos documentos, se entenderá que ha desistido del premio y el Banco procederá a realizar la entrega al siguiente participante que se encuentre en su orden en la lista.

DÉCIMO SEGUNDO. - PLAZO MÁXIMO LEGAL PARA LA ENTREGA DE PREMIOS:

Los premios serán abonados en la cuenta de los clientes ganadores en un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes de que el cliente haya firmado los documentos descritos en el numeral Decimo Primero.

DÉCIMO TERCERO. - IMPOSIBILIDAD DE CONTACTAR AL GANADOR:

En el evento en el que el Banco no pueda contactar al participante ganador después de haber realizado tres (3) intentos de llamadas, o se encuentre fuera de los tiempos determinados en el numeral Décimo primero, se procederá a contactar al siguiente cliente a partir del puesto N°101 y así sucesivamente hasta completar los 100 ganadores contactados.

El no cumplir con cualquiera de las condiciones de la campaña podrá conllevar a la descalificación y la adjudicación del premio al siguiente ganador.

DÉCIMO CUARTO. - USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes y/o ganadores de La Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco Comercial AV Villas. De igual manera, los ganadores autorizan el uso de imágenes tomadas durante la entrega del premio para propósitos de publicidad y divulgación a través de medios sociales. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.

DÉCIMO QUINTO. - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El Banco Comercial AV Villas S.A no responderá por los daños y perjuicios sufridos por los ganadores de los premios que se entreguen en virtud de la presente Campaña, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que los ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo.

DÉCIMO SEXTO. - ACLARACIÓN: Este Documento no hace parte del Reglamento de Tarjeta Débito AV Villas ni del Reglamento de Uso Banca Móvil.

DÉCIMO SÉPTIMO. - DESCALIFICACIÓN – MODIFICACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES. El Banco AV Villas se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación del cliente que haya tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta campaña o si se detectan irregularidades en la forma de participar.

MODIFICACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES: El Banco AV Villas se reserva el derecho de modificar en cualquier momento lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, dichas modificaciones serán informadas con anterioridad a través de publicación en la página web del Banco.

DÉCIMO OCTAVO. - FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información para la individualización de los ganadores de La Campaña y su posterior contacto.